

Número 111 Martes, 13 de Junio de 2017 Pág. 8185

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

2750 Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de Utilización de la Piscina Municipal.

Edicto

El Pleno del Ayuntamiento de Vilches, en sesión ordinariacelebrada el día 5 de junio de 2017, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de utilización de la Piscina Municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Vilches, a 07 de Junio de 2017.- El Alcalde-Presidente, BARTOLOMÉ GUIJO TORRICO.